

DISPOSICION SE-CFJ N° 032/14

Buenos Aires, 22 de abril de 2014

VISTO:

La ley N° 31, las Res. CACFJ N° 15 y 17/13, y la propuesta presentada por la Dra. Diana H. Maffia, Directora del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO".

Que la Dra. Maffia propone en dicho marco la realización del Taller de Trabajo "GÉNERO, SEXUALIDADES Y DERECHOS", para el Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la temática resulta afín a los contenidos del Programa.

Que la actividad será coorganizada con Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se llevará a cabo el día 25 de abril de 2014.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas para el ciclo 2014.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a que la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial es posterior la fecha de realización de la actividad, resulta imprescindible aprobar la actividad "ad referendum" de aquel.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad referida en el considerando que antecede.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébese el Taller de Trabajo "GÉNERO, SEXUALIDADES Y DERECHOS" el día 25 de abril, de 10:00 a 15:00 hs, en la Sala de Audiencias ubicada en el primer piso del edificio ubicado en Tacuarí 124 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Désígnese como docentes a la Dra. Diana Maffia y a la Profesora Paola Raffetta.

"2014, Año de las letras argentinas"

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Observatorio de Género, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 032/14

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**